

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20 de agosto* de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la resolución N° 470/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (P.S.) hasta el 30 de noviembre de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 en reemplazo de Claudina Rosales que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION